

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año ..... Pesetas 25  
 Por seis meses ..... 13  
 Por tres meses ..... 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea  
 Las providencias judiciales, á treinta.  
 Los de prendadas, á diez.  
 Los demás, á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de mayo.)

#### Ministerio de la Gobernación

##### REAL ORDEN

Ilustrísimo señor: El REY (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que se publique la relación de los Aspirantes admitidos á tomar parte en el concurso anunciado por Real orden de 11 de marzo último para la provisión, mediante examen, de las plazas de Ordenanzas y similares dependientes de este Ministerio; que el reconocimiento facultativo se verifique los días 11 y 12 de junio próximo, previo el pago de 2 pesetas, y que los exámenes den comienzo el día 14 de dicho mes, ante un Tribunal constituido por el Secretario, un Oficial y un Auxiliar del Gobierno civil de las provincias respectivas, con facultad para delegar el primero de los citados funcionarios.

Los Gobernadores civiles cuidarán de dar la debida publicidad á esta disposición para que llegue á conocimiento de los interesados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1909.

Cierva.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 13.518

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Francisco Castro Gómez, vecino de Santander, ha presentado el 1.º de mayo actual una solicitud de concesión de 18 pertenencias, con el nombre de «El Cantábrico», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Posadorio y Regato de las Cruces, término de Roiz, Ayuntamiento de Valdáliga.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el disco del ferrocarril Cantábrico que existe en el sitio de Las Cuevas, y se medirán: de este punto al N. 150 metros, colocando una estaca auxiliar; de ésta al E. 600

metros la 1.ª estaca; de ésta al N. 300 la 2.ª; al O. 600 la 3.ª, y al S. 300 la 4.ª, quedando cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 18 mayo de 1909.—  
 El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE

SANTANDER

EMPRÉSTITO PROVINCIAL

ANUNCIO

El día 15 de junio próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación el sorteo de amortización de 46 obligaciones del empréstito provincial, bajo la presidencia del señor Gobernador civil y del Vocal de la Comisión provincial don Ramiro Pérez Eizaguirre.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Santander 24 de mayo de 1909.  
 —El Vicepresidente, Eusebio Ruiz.  
 —P. A.: El Secretario, Daniel López.



# AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

DON CELSO TORRES NAFRÍA, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Hago saber: Que en el sorteo celebrado en esta Audiencia han sido designados como jurados que han de funcionar durante el próximo cuatrimestre, los que á continuación se expresan, debiendo comparecer ante este Tribunal: los del partido de Santander, los días once, doce, catorce, quince, diez y siete, diez y nueve y veintiuno de junio próximo, á las diez de la mañana, para conocer de las causas seguidas, respectivamente, contra José Camargo, por robo; Claudia García, por robo; Miguel Fernández, también por robo; Pilar Camporredondo y otros, por corrupción de menores; Lorenza Alvarez y otras, por igual delito; Rosaura Eguren, por igual delito, y José Gijón Moya, por parricidio.

## Partido judicial de Santander

### JURADOS

#### Cabezas de familia

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
1	D. Leopoldo Gutiérrez Herrero.....	Industrial.....	Medio, 25, 1.º
2	Luis Aizcorbe Fernández.....	Tablajero.....	Marina, 2, 3.º
3	Lázaro Hondal Alonso.....	Empleado.....	San Celedonio
4	Luis Pereda Palacios.....	Comercio.....	Atarazanas, 3
5	Laureano Amós García.....	Confitero.....	C. Hospital, 11, 1.º
6	Manuel Fernández Iglesias.....	Industrial.....	Gándara, 2, bajo
7	Manuel Lastra Santamaría.....	Idem.....	Blanca, 1 y 3, 3.º
8	Manuel Abascal Ruiz.....	Comerciante.....	Rupalacio, 5, 3.º
9	Manuel Rodríguez Polaran.....	Peluquero.....	San Francisco, 29, 3.º
10	Pedro Raba Puente.....	Industrial.....	Puente, 14, 4.º
11	Pedro Requivila Salas.....	Músico.....	Libertad, 10, 1.º
12	Ricardo Ruiz Fernández Sánchez.....	Empresario.....	Chalet Quintana
13	Romualdo Azconaga Peña.....	Industrial.....	Rincón, 2, bajo
14	Tomás Girón de Cacho.....	Comercio.....	Blanca, 7, 3.º
15	Rafael Chaves Herrán.....	Dependiente.....	Libertad, 5, 2.º
16	Francisco Molino Ceballos.....	Industrial.....	San Fernando, 2
17	Narciso Casanueva Ortiz.....	Hojalatero.....	Cervantes, 19
18	Vicente San Martín Aparicio.....	Labrador.....	Peñacastillo
19	José Esteban Riva.....	Capataz.....	Alta, 8
20	Pantaleón Liaño Díaz.....	Botero.....	Burgos, 10

#### Capacidades

1	D. Antonio Astrain Azcárate.....	Procurador.....	Rualasal, 12, 2.º
2	Fernando Quintana Saráchaga.....	Concejal.....	Muelle, 4, 4.º
3	José Zarate Ortega.....	Retirado.....	Libertad, 3, 4.º
4	Gerardo Sáiz de Miera.....	Bachiller.....	Daoiz y Velarde, 1, 1.º
5	Fernando M. Beraza.....	Empleado.....	Tableros, 3, 1.º
6	José Cabrero Morejón.....	Ex Concejal.....	Casa de Jardines
7	Melquiades Fernández Marañón.....	Concejal.....	Atarazanas, 8, 3.º
8	Nemesio Polanco Alvear.....	Médico.....	Burgos, 1, 2.º
9	José Pérez Buzciago.....	Retirado.....	Magallanes, 1, 3.º
10	José Iglesias García.....	Lic. en Ciencias.....	C. Hospital, 8, 1.º
11	Miguel Canales Fernández.....	P. mercantil.....	Concordia, 7
12	Manuel Polanco Crespo.....	Abogado.....	Burgos, 1
13	José Lavín Fernández.....	Marino.....	Rualasal, 10, 1.º
14	José Ruiz Martín.....	Ex Concejal.....	San Román
15	Francisco Hevia Castanedo.....	Abogado.....	Peña Herbosa, 12, 3.º
16	Adolfo Santos Ruano.....	Procurador.....	Daoiz y Velarde, 27, 3.º



# SUPERNUMERARIOS

## Cabezas de familia

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
1	D. Marcial Fernández Ramos.....	Dependiente.....	Cuesta Hospital, 9, 3.º
2	Rafael Sánchez García.....	Industrial.....	San Martín, 1, 2.º
3	Santos Vélez Cutiérrez.....	Comercio.....	Velasco, 7, bajo
4	Ruperto Bárcena Díaz.....		Río de la Pila, 7, bajo

### Capacidades

1	D. Manuel Casado Mur.....	Abogado.....	Muelle, 18, 3.º
2	Agustín Martín Garay.....	Bachiller.....	Constitución, 2, 2.º

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley de veinte de abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

Santander veintiséis de abril de mil novecientos nueve.—*Celso Torres*.—Por su mandato, *José Antonio Díaz*.

## CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

### JEFATURA DE SANTANDER

#### ANUNCIO

Se hace saber que el señor Gobernador civil, con fecha 21 del actual, ha declarado francas y registrables, por haber sufrido las tres subastas desiertas las concesiones mineras siguientes:

«El Carmelo», núm. 10.626, de 100 pertenencias de hierro, en Alfoz de Lloredo; «Santa Teresa de Jesús», núm. 10.808, de 40 pertenencias, de hierro, en Alfoz y «Tres Amigos», núm. 13.259, de 36 pertenencias, de hierro, en Piélagos.

Dichas concesiones pueden ser nuevamente denunciadas, cuando hayan transcurrido ocho días desde la publicación de este anuncio. Santander 22 de mayo de 1909.—El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Potes

El apéndice de rectificación al amillaramiento, que ha de servir de base á la formación del repartimiento de la contribución territorial y pecuaria para el año próximo de 1910, se halla confeccionado y expuesto al público por término de ocho días en la Secre-

taría del Ayuntamiento, donde podrán examinarle los contribuyentes y formular dentro de citado plazo las reclamaciones que en su caso estimaran oportunas.

Potes y mayo 22 de 1909.—El Alcalde, *Juan Sánchez Bárcena*.



### Ayuntamiento de Entrambasaguas

La relación general del número y clase de ganados existentes en este término municipal, formada por la Junta pericial en cumplimiento á lo dispuesto en la regla 3.ª del art. 56 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, queda fijada al público por el plazo de cinco días, para que los contribuyentes incluidos en la misma ejerciten el derecho que les concede la regla 4.ª de mencionado artículo y Reglamento.

Entrambasaguas 19 de mayo de 1909.—El Alcalde, *Rafael Venero*.



### Ayuntamiento de Torrelavega

Don Federico Rodríguez Piró, Alcalde del Ayuntamiento de Torrelavega.

Declarados prófugos por el mismo los mozos del reemplazo actual que se expresan á continuación, por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, no habiendo justificado las causas que les impidiera cumplir con la ley en esa parte, se les llama por el presente

edicto á fin de que comparezcan ante esta Alcaldía ó la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará perjuicio.

Ruego, pues, á todas las autoridades se dignen ordenar la busca y captura de expresados prófugos, poniéndolos á disposición de esta Alcaldía ó de la Comisión mixta de Reclutamiento citada, haciendo esta súplica en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (q. D. g.)

Dado en Torrelavega á 17 de mayo de 1909.—*Federico Rodríguez Piró*.

#### Mozos que se citan

Perfecto Portilla Quintana, Agustín Garijo Mangas, Ricardo Domínguez Rovira, José Lavín Alvarez, José Román Martín, Florencio Granda Suárez, Agustín Arriola Fernández, Mariano García Ríos, Francisco Espinosa Alvarez, Juan Torre Fonseca, Timoteo Sánchez García, José Ibarrondo Alvarez, José Luis Manuel, Félix Riego Pérez, Félix Bernabé Alonso, Clemente Bilbao Nieto, Lidorio Ruiz Lavín, Leopoldo Medinavieja Zabizarreta y José Prieto Pérez.



### Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Don Francisco Aguilar y Pérez, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Cabezón de la Sal.

Certifico: Que este Ayuntamiento



to ha tomado, durante el primer trimestre del corriente año, los acuerdos cuyos extractos son como sigue:

*Día 1.º de enero de 1909*

Formación de las listas de electores de Compromisarios para Senadores.

Aprobar la subasta de arbitrio sobre puestos públicos adjudicada á don Saturnino Díaz Rodríguez, que presenta como fiador á don Ramón Díaz Acevo.

Unir la protesta de este Ayuntamiento á las de los demás de la provincia contra el establecimiento de la Penitenciaría del Dueso, en Santoña.

Pagar varias cuentas.

*Día 8*

Quedar enterado de haber sido aprobada por la Administración de Hacienda la matrícula industrial del corriente año, como así también de las subastas de productos forestales del plan vigente por la Jefatura de Montes.

Quedar igualmente enterado del cupo que, por contingente provincial, corresponde satisfacer á este Ayuntamiento durante el corriente año.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de arbitrio sobre el matadero.

*Día 15*

Aprobar la designación de fieltos propuesta por el gremio de comestibles y líquidos.

Aprobar la subasta del arbitrio sobre el matadero, que ha sido adjudicada á don Leoncio Pérez Vega.

Pagar varias cuentas.

Formular el plan de aprovechamientos forestales para el próximo año, y que la piedra de Santiabñez se solicite por varios años.

*Día 22*

Convertir en definitiva la lista de electores de Compromisarios para Senadores, por no haberse producido reclamación contra la misma.

Aprobar el padrón de cédulas personales del corriente año y que se exponga al público.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda la instancia del barrendero Marcelo Faces, que solicita aumento de sueldo.

Pagar varias cuentas y aprobar otras.

*Día 29*

Quedar enterado de haber sido

aprobado por el señor Gobernador civil el Reglamento para la administración, cuidado y conservación del cementerio.

Pagar varias cuentas presentadas.

*Día 5 de febrero*

Remitir al señor Ingeniero Jefe de Montes las instancias de don Antonino Sordo y don Inocencio Alegría, solicitando canteras de arena y árgoma.

Aceptar el proyecto de traída de aguas á esta villa, firmado por el Ingeniero don Francisco Iribarren, y que se solicite la concesión correspondiente.

Pagar varias cuentas presentadas.

*Día 12*

Quedar enterado de oficio de la Diputación provincial, que nombra comisionado de apremio contra este Ayuntamiento por débito de contribuyentes.

Pagar varias cuentas.

*Día 19*

Visto el oficio del Coronel del regimiento de Talavera, que se notifique al Veterinario para que formule reglamentariamente la cuenta que presenta por reconocimiento de un caballo de dicho regimiento.

Se acordó varios pagos de cuentas presentadas.

*Día 26*

Aprobar la certificación del extracto de sesiones del cuarto trimestre del año último.

Designar á don Regis P. de la Cuesta y don José María del Rivero para que informen sobre si el terreno cedido en Carrejo á don Quintín Pacas es ó no edificable, según interesa el señor Gobernador civil.

Pagar varias cuentas de créditos presupuestados.

*Día 5 de marzo*

Remitir al señor Gobernador la certificación de los peritos don José María del Rivero y don Regis P. de la Cuesta, en la que consta que el terreno cedido á don Quintín Pacas no es edificable ni perjudica á nadie.

Nombrar tallador para las operaciones del actual reemplazo á don Federico Pérez.

Designar á don Francisco Macho y á don Adrián, padres de los mozos números 11 y 20 del actual

reemplazo, para intervenir en los expedientes del mismo.

Pagar 17'50 pesetas á don José Ruiz, por asistir á entregas y reconocimientos del monte.

*Día 12*

Poner en ejecución el presupuesto ordinario del corriente año aprobado por el señor Gobernador civil, y que se solicite la autorización para cobrar el déficit que de aquél resulta.

Quedar enterada del cupo que por Instrucción pública corresponde satisfacer á este Ayuntamiento durante el corriente año.

Pagar varias cuentas de créditos presupuestados.

*Día 19*

Quedar enterada de oficio del señor Gobernador civil desestimando recurso de don Antonio Gutiérrez y otros, contra acuerdo del Ayuntamiento, que cedió un terreno en Carrejo á don Quintín Faces.

Que ha sido nombrado Alcalde de barrio de Ontoria don Rogelio de la Vega, por haber presentado la renuncia el que lo desempeñaba don Aurelio González Noriega.

*Día 26*

Quedar enterada de oficio de la Comisión mixta de Reclutamiento en que dice que queda anulada la subasta de las fincas del padre del mozo Ramos Abín Gutiérrez, y que se devuelva al postor adjudicatario la cantidad que por aquella entregó, quedando dicho mozo en situación de prófugo.

Que se entregue al Veterinario la cantidad que remite el Coronel del regimiento de Talavera por reconocimiento por aquél de un caballo.

Pagar á los empleados sus haberes del primer trimestre.

Y para que conste y dar cuenta al Ayuntamiento, y obtenida su aprobación remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, expido la presente, visada por el señor Alcalde, en Cabezón de la Sal á 8 de mayo de 1909.—Visto bueno, Angel de la Bodega.—Francisco Aguilar.

*Diligencia.*—Aprobado por el Ayuntamiento en sesión fecha de ayer.

Cabezón de la Sal 15 de mayo de 1909.—El Secretario, Francisco Aguilar.



### **Ayuntamiento de Comillas**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer semestre del año 1909.

#### **Extraordinaria.—Día 1.º de enero**

Se aprueba el acta de la anterior y se procede á la formación de las listas de electores con derecho á votar en la elección de Compromisarios para las de Senadores.

#### **Subsidiaria.—Día 4**

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las recetas despachadas por los Farmacéuticos señores Villegas y Morante á los pobres de la Beneficencia, durante el cuarto trimestre del año anterior, que ascienden á 118 pesetas 75 céntimos del primero y 7 pesetas del último, habiéndose acordado su pago.

Abonar al Secretario el sueldo del mes de diciembre, y al Auxiliar el cuarto trimestre del año último.

Se dió cuenta de dos instancias solicitando en el sitio de Estrada terreno del común por don Antonio G. Bustamante, de 6 áreas 60 centiáreas, y por don Eusebio López 8 áreas 10 centiáreas. Se acordó pase á informe de la Comisión de Obras.

Se acordó conceder á don Manuel Llano, en Pelazo, 15 áreas 40 centiáreas de terreno del común.

Se dió cuenta de la resolución dictada por el señor Gobernador civil en el recurso entablado por don Manuel Díaz contra el nombramiento de Secretario, dándose la Corporación por enterada.

Se dió cuenta de la renuncia presentada por el Médico titular, que fué admitida por unanimidad, habiéndose acordado anunciar la vacante y autorizar al señor Alcalde para que encargue interinamente al señor facultativo que desee, desempeñar la plaza hasta que sea provista.

Sacar á subasta la reparación del camino de Rubárcena á Trasvia.

Pagar á don José Valdés 3 pesetas por un día de jornal en el monte Corona, con motivo de la entrega al rematante, don Gumersindo Txán.

#### **Ordinaria.—Día 9**

Se aprueba el acta de la anterior.

Por el señor Alcalde se dió cuenta de haberse encargado el Médico señor Gifré de la titular, interinamente, habiéndose aprobado lo hecho por el señor Alcalde, por unanimidad.

Se aprobó la cuenta presentada por el Secretario del reintegro del expediente de consumos y gastos ocasionados por el viaje y estancia en Santander, que asciende á 57 pesetas, acordándose su pago.

Se presentaron y aprobaron las cuentas siguientes: socorros á pobres transeuntes, del cuarto trimestre de 1907, que asciende á 7 pesetas 30 céntimos; á don Julián San Juan, por los trabajos verificados en la bajada á la playa de Lumbreras, 70 pesetas.

#### **Ordinaria.—Día 23**

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda:

Aprobar definitivamente la lista de electores para Compromisarios.

Designar á la Comisión de Obras para que informe si reúne condiciones el piso del colegio para instalar en él el Juzgado municipal.

Adjudicar á don Vicente Santos Moratín la construcción del lavadero para el pueblo de Trasvia, en 120 pesetas.

Nombrar Médico titular interino á don José Pérez Carral, y abonar al señor Gifré 80 pesetas por el tiempo que desempeñó interinamente la titular.

La Comisión de Obras informa que se puede ceder el terreno solicitado por don Antonio G. Bustamante y don Eusebio López, á razón de 5 pesetas área, y el Ayuntamiento informa favorablemente la instancia de los mismos sobre la pared que han de construir, y se remite á la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

#### **Subsidiaria.—Día 1.º de febrero**

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior, los expedientes administrativos de los mozos Emilio Jorge Cella Cobo y Pantaleón de Poó Fernández.

Autorizar á Jesús Fernández Vélez para extraer 200 metros de piedra en Peñacastillo por lo que al Ayuntamiento afecta, é informar favorablemente á la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

Pagar varias cuentas.

#### **Ordinaria.—Día 13**

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Pasó á informe de la Comisión de Obras instancia de doña Gertrudis Balbás pidiendo autorización para abrir un hueco en la fachada Norte en una casa de su propiedad en el Cerro de San Pedro.

Señalar nueva subasta del camino de Trasvia, por no haber acudido licitadores á la primera.

Pagar una cuenta.

Declarar vacante la plaza de Veedor, por fallecimiento del que la desempeñaba, y anunciarla por término de veinte días.

#### **Subsidiaria.—Día 22**

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior. Nombrar tallador al ex sargento don Gregorio Noriega Lin.

Prohibir el tránsito por las calles de la villa á los carreteros que conducen mineral de la Compañía Real Asturiana, haciéndolo por la carretera que dicha Compañía tiene para ese objeto.

Informar favorablemente la instancia de doña Gertrudis Balbás y el traslado del Juzgado municipal al piso 2.º del colegio que habita la viuda de don Faustino Mertinez.

Pagar la cuenta del alumbrado público.

#### **Subsidiaria.—Día 7 de marzo**

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior. Pasó á informe del Alcalde de barrio de Ruiseñada la denuncia presentada por el guarda jurado contra el vecino de dicho pueblo Teodoro Fernández, por haber cerrado terreno del común con perjuicio de una carretera pública.

Aprobar el padrón de cédulas, por no haberse presentado reclamación alguna contra él.

Pasó á informe de la Comisión de Obras la denuncia presentada por el Alcalde de barrio de Ruiseñada del mal estado en que se encuentra el puente de Díaz, y que las tierras desprendidas sobre la vía pública del Prado de doña Antonia Quijano, se la haga saber á ésta proceda inmediatamente á recogerlas, ó de lo contrario proceda la Alcaldía á verificarlo á su costa.

Haber aceptado la plaza el Médico titular.

Aprobar la subasta de la carretera de Rubárcena á Trasvia, adjudicada á don Jesús Fernández.

Proceder á la reparación y arreglo de las calles por administración.



Designar á los señores Concejales San Pedro y Sánchez, y al farmacéutico señor Villegas, para que en calidad de Vocales formen parte de la Junta local de primera enseñanza de este Ayuntamiento. Pagar la cuenta de alumbrado de febrero.

*Subsidiaria.—Día 28*

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior. Que el vecino de Ruiseñada, Teodoro Fernández, deje abierto el terreno cerrado en el Posterior, del común de vecinos.

Pasó á informe de la Comisión de Obras la instancia de Pedro Sánchez solicitando una parcela de terreno de tres carros, en el sitio de la Jeruca.

Autorizar al señor Alcalde para arreglar el puente de Díaz por administración.

Subastar la retirada de las tierras del prado de doña Antonia Quijano, que han caído sobre la carretera, ya que ella no las ha retirado á pesar de estar notificada, cuyo importe satisfará la señora Quijano.

El señor Presidente comunicó que el día 24 del actual tomó posesión de su cargo el señor Médico titular, don Laureano Calvo Cambiá, quedando enterada la Corporación.

Pagar al Médico titular interino.

*Extraordinaria.—Día 11 de abril*

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar Veedor de carnes de este Ayuntamiento á don Andrés Díez Muñoz, por votación de los siete Concejales que asistieron.

*Subsidiaria.—Día 25*

Se acuerda:

Aprobar y ratificar los acuerdos tomados en la anterior.

Pasó á informe de la Comisión de Obras la instancia de don Simón Lombilla solicitando autorización para construir una cuadra en una huerta que posee en Velecio.

Pasó á informe del Alcalde de barrio de Travía instancia del vecino del mismo Bernardo Gómez, pidiendo autorización para poner una portilla en una finca de su propiedad.

Declarar prófugos á los mozos números 6 y 34 del actual reemplazo, Juan Núñez Fernández y Román Gutiérrez Salas.

La Comisión de Obras informa

que ha reconocido la carretera de Rubárcena á Travía, habiendo observado que el rematante no ha recibido bien y tiene algunos hoyos, y hecho eso puede abonarse el precio de la subasta.

Que se obligue á doña Jacoba Vega y á doña Angeles García á colocar los canales necesarios en sus casas para recoger las aguas de sus tejados, pues tal como hoy están perjudican notablemente la vía pública.

Pagar varias cuentas.

*Día 9 de mayo*

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Pagar á don Julio González la diferencia de Auxiliar á Secretario interino durante el tiempo que desempeñó el cargo.

Autorizar á don Simón Lombilla para construir una cuadra en un huerto que posee en Velecio.

Autorizar á don Sebastián Lín para construir una casa en el terreno que posee en la calle de Joaquín del Piélago, y en cuanto al terreno que solicita, se le concede todo lo que hoy ocupa la pared del antiguo jardín del Cerro de Campíos, cuya medición hará la Comisión de Obras y propondrá al Ayuntamiento el valor de la pared y terreno que ocupa, dejando expedita una atarjea que recoge las aguas de Campíos, para en el caso de que haya necesidad de limpiarla, si se llegase á obstruir.

Pagar varias cuentas.

*Día 16*

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Tomar en consideración la instancia de don Luis Cuervas Mons para que don Sebastián Lín, al construir una casa en la calle de Joaquín del Piélago, deje expedita la atarjea que pasa por el solar.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una instancia del Seminario Pontificio pidiendo unos carros de tierra en la Jerra.

Queda sobre la mesa una instancia del Secretario del Juzgado municipal solicitando se le permita vivir en el piso donde se instaló el Juzgado.

Arreglar el camino vecinal de Solatorre á Velecio y Seminario Pontificio por administración.

Que se conceda la misma gratificación que venía disfrutando el Médico titular anterior, de quinientas pesetas anuales al que hoy desempeña la plaza, don Laureano Calvo.

Pagar varias cuentas.

*Ordinaria.—Día 21*

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior. Que se autoriza al Secretario del Juzgado para vivir en el local del mismo, abonando mensualmente 6 pesetas 25 céntimos.

Nombrar barrandero temporero á Eladio Caso.

La Comisión de Hacienda informa desfavorablemente la petición del Seminario Pontificio, sobre cesión de unos carros de tierra en la Jerra.

Gratificar en 20 pesetas al Secretario por haber practicado la liquidación de los presupuestos de los diez últimos años y estados comparativos de ingresos y gastos.

*Ordinaria.—Día 4 de junio*

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, así como de las Reales órdenes de 27 de junio, 23 de diciembre de 1903 y 16 de agosto de 1907.

Autorizar á doña Irene Toca para recoger de la Tesorería de Hacienda el premio de la matrícula de industria y padrón de cédulas personales.

Suprimir la plaza de guarda jurado y crear la de guarda de mieses, con el sueldo anual de 365 pesetas.

Pagar varias cuentas.

*Subsidiaria.—Día 20*

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Que en el próximo apéndice al amillaramiento se tenga presente la alteración solicitada por don Domingo Sánchez Vallejo.

Nombrar de la Comisión de Festejos á los señores Concejales Solís, Díaz y Secretario del Ayuntamiento.

Pagar varias cuentas.

El presente extracto ha sido leído y aprobado en la sesión de hoy.

Comillas á 8 de mayo de 1909.

—El Alcalde, Natalio de la Vara.

—El Secretario, Cayetano de Terrán.

Ayuntamiento de Meruelo

**ANUNCIOS**

El día 8 del próximo mes de junio, y hora de las tres de su tarde,



se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de las obras necesarias para la traslación de la fuente, construcción del lavadero, abrevadero y casa matadero, en la Plaza Mercado de este pueblo, bajo el tipo de 4.021 pesetas 89 céntimos, á que asciende el presupuesto de aquellas obras, las cuales habrán de realizarse con sujeción en un todo al pliego de condiciones y plano que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán desde esta fecha hasta una hora antes de comenzarse la subasta y serán redactadas conforme al modelo que á continuación se expresa.

Meruelo 22 de mayo de 1909.—  
El Alcalde, *Francisco Díez*.

#### Modelo de proposición

Don N. N..., vecino de..., como lo acredita con la cédula personal que acompaña, enterado del plano, condiciones y presupuesto que han de servir para la traslación de la fuente, construcción del lavadero, abrevadero y casa matadero, en la Plaza Mercado de Meruelo, se compromete á llevar á cabo los trabajos necesarios á aquel objeto con sujeción á dichos documentos y con la baja del (tanto por ciento en letra) del precio del presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

\* \* \*

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, á los efectos de reclamación, el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria en el próximo año de 1910.

Meruelo 21 de mayo de 1909.—  
El Alcalde, *Francisco Díez*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON JOSÉ VILLALBA Y MARTOS,  
Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado á instancia de doña Higinia Fernández Madrazo, sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de don Manuel Alejandro Fernández Madrazo, vecino que fué de esta ciudad y natural de Zazo, provincia de

Santander, se ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del finado, para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan en este Juzgado, en forma, á usar de su derecho; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar: haciendo constar que la doña Higinia interesa se la declare heredera, en unión de don Casimiro y doña Adela Fernández Madrazo, como hermanos de doble vínculo y parientes más próximos de dicho finado.

Dado en Sanlúcar la Mayor á once de mayo de mil novecientos nueve.—*José Villalba*.—Por su mandado: P. S., *Felipe Castell*.

→\*←

#### Cédula de citación y emplazamiento

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido para cumplimiento de una orden de la Audiencia provincial de Santander, acordó se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á Segundo Rubén Rubín, vecino que fué de Riclones, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día catorce de julio próximo, y hora de las diez, comparezca ante dicha Audiencia á prestar declaración como testigo en las sesiones de juicio oral de la causa seguida en este Juzgado, por amenazas, contra Santos Banzález y otro; apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

San Vicente de la Barquera á diez y ocho de mayo de mil novecientos nueve.—El Escribano, *Julián Argüeso*.

→\*←

DON EUSEBIO MANTEOLA Y SUÁREZ,  
Juez de instrucción del partido de San Vicente de la Barquera.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á un hombre y una mujer con tres ó cuatro niños pequeños, de oficio cesteros, que el día veintinueve de abril último se hallaban trabajando en su oficio en el pueblo de Quintanilla (Lamasón), cuyo actual paradero y demás señas se ignoran, edad como de treinta y siete á cuarenta años, para que

dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado á prestar declaración en causa seguida por hurto de un jamón; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y conducción de los mismos ante este Juzgado, con las seguridades debidas.

Dado en San Vicente de la Barquera á diez y siete de mayo de mil novecientos nueve.—*Eusebio Manteola*.—P. S. M., *Julián Argüeso*.

→\*←

#### CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de Instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad referente á causa por corrupción de menores contra Rosaura Eguren Alonso, tiene acordado que se cite en forma legal á los sujetos que luego se dirá para que el día diez y nueve de junio próximo, á las diez, comparezcan ante la Audiencia provincial de Santander á declarar como testigos en las sesiones del juicio oral de dicha causa.

Y para llevar á efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula; bajo apercibimiento de que de no comparecer los testigos sin justa causa que se lo impida incurrirán en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Arturo Ruta y Tomasa Rey; vívan San Fernando, número veintidós.

Santander catorce de mayo de mil novecientos nueve.—El Secretario, *J. Gonzalo Pelayo*.

## Advertencia

Se ruego á los señores suscriptores de este periódico oficial que formulen sus reclamaciones de números no recibidos dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de su publicación, pues de otro modo tienen que abonar su importe por separado.

La Administración envía puntualmente el BOLETIN á sus abonados.



**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

DE

# EL CANTÁBRICO

**Compañía, 3.-SANTANDER**



**En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos para lo cual**

**cuenta con los elementos necesarios.**

**Todos los encargos se despachan con puntualidad y esmero.**

**3.-COMPañÍA, 3.-SANTANDER**